cha blanco... ¡Huiracocha se divierte! Todos festejan sus gracias, y pegan indio, cuando quiere protestar siquiera que se orinen en su oreja, o le monten la mujer... El indio es peor tratado que perro carachoso: todos le dán de patadas... Cuando rezonga, ¡al cepo!... Cuando grita: ¡látigo!! Cuando alza la mano contra el blanco, ¡el fusilamiento!

—...los gamonales nos han usurpado la tierra comunitaria... ¡y qué fácil es para los blancos hacerse dueños de nuestras propiedades! Emborrachan al más degenerado de la comunidad, le dan veinte soles y lo hacen firmar ante el Notario Público, una escritura de venta de todo el Ayllu. La firma de los testigos y "los a ruego por no saber firmar" sólo valen una botella de aguardiente!... Con el documento, el gamonal se presenta ante el Subprefecto diciendo: "Los indios de tal Ayllu, me han vendido sus tierras, por la suma de dos mil soles, como reza esta escritura. A los indios los he notificado que me reconozcan como patrón, y los muy truhanes se niegan a ello, alegando que no han hecho venta alguna... Como esto es una burla a la justicia, pido a Ud. señor subprefecto, me preste el apoyo de la fuerza pública... Ya sabe Ud. que yo le pagaré sus molestias a razón de diez soles por gendarme... Los soldados se prestan a despojarnos de nuestro Ayllu. Nosotros protestamos. Entonces relucen los sables y golpean. Los indios más bravos se enfurecen: con los arados se defienden... ¡Pobres de nosotros!... Los fusiles disparan, nos incendian las chozas, nos roban el ganado, violan nuestras mujeres, y prisioneros nos llevan a la ciudad, dónde el hambre y la tortura nos hacen reconocer al Gamonal como dueño del Ayllu...

—...sufrimos muchas injusticias... Debemos levantarnos...

—...Hasta los operarios libres, están arruinados. Se les pagó su trabajo, en billetes incas, para después decirles: "incas no valen, sino diez billetes por un sol de plata".

—...el impuesto personal es únicamente para los indios, los blancos no lo pagan; y, ¿de dónde sacar dos soles, si sólo tenemos piojos ...? Los patrones dicen: "Yo pago el impuesto por mis indios", pero esos dos soles, son dos años de esclavitud.

—...un barretero gana diez centavos diarios y, ¿con qué se compra coca, aguardiente y cigarros; con qué se paga al taita cura, las misas, los responsos, bendición de cruces?; ¿con qué se hacen las fiestas de Santiago, y los brillantes trajes para bailar en las "huanquillas"?

—Habrá que robar ganado. Los indios de Recuay y de Vertientes se han dedicado ya al abigeato.

—¡Qué robar!... Lo que debemos hacer es sublevarnos! Incendiar la ciudad! Matar a los Blancos y recuperar los Ayllus!

—Mejor, vamos por las vías legales. Presentemos un memorial pidiendo la exoneración del Impuesto personal. He oído a varios doctores, que este odioso tributo fué abolido por el General Castilla, Libertador de los Negros. Que se nos quiere cobrar sin autorización del Gobierno de Iglesias.— Que Noriega, quiere, como es costumbre en los prefectos, llenarse los bolsillos, y ha inventado la fábula de que quiere restablecer la Corte de Justicia de Huarás, y que para ello, es preciso, cobrar a nosotros los pobres indios, que dicen somos aquí en Ancash, más de medio millón, dos soles en plata, veinte incas...

—¡Ladrones!... Los tinterillos de la corte de Justicia son precisamente los más grandes gamonales del Departamento...

—Quieren que afilemos nuestro propio cuchillo...